

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 062/2004

ASUNTO: DIRECTORIO – DESIGNA AL ING. FERNANDO ILLANES DE LA RIVA CONSEJERO DE LA FUNDACIÓN CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA.

Eliminado: DE ENTIDADES FINANCIERAS

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución de Directorio N° 142/2002 de 20 de diciembre de 2002, que aprueba los Estatutos de la Fundación Cultural del BCB.

La Resolución de Directorio N° 137/2002 de 10 de diciembre de 2002, que designa al Dr. Salvador Romero Consejero de la Fundación Cultural del BCB.

La Resolución de Directorio N° 128/2001 del 13 de diciembre del 2001, que aprueba el Estatuto del Banco Central de Bolivia.

La nota del Dr. Salvador Romero Pittari de 26 de abril de 2004.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Artículo 81 de la Ley 1670, el Consejo de Administración de la Fundación Cultural del BCB estará compuesto por siete consejeros de reconocido prestigio en el ámbito cultural e histórico, cuatro de los cuales son designados por el Directorio del Banco Central de Bolivia.

Que el Dr. Salvador Romero Pittari ha presentado renuncia al cargo de Consejero de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia.

Que el Dr. Salvador Romero Pittari fue designado por el Banco Central como Consejero de la Fundación correspondiendo, en consecuencia, nombrar a su reemplazante de entre los candidatos presentados para el efecto.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

//2. R.D. N° 062/2004

Artículo 1.- Designar al Ing. Fernando Illanes de la Riva Consejero de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, con todas las atribuciones y responsabilidades que le confieren el Estatuto de dicha entidad y las disposiciones legales antes citadas.

Artículo 2.- Comunicar la decisión que antecede al Presidente de la Fundación Cultural del BCB.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 18 de mayo de 2004

Juan Antonio Morales A.

Juan Medinaceli V.

Enrique Ackermann A.

José Luis Evia V.

Fernando Paz B.

Jaime Apt B.